



*Bienal
del Chaco
2024*



-

IX Concurso de Escultura
para Estudiantes de Artes



**Bienal
del Chaco**



CHACO
GOBIERNO



FUNDACIÓN
URUNDAY

Resistencia, la Ciudad
de las Esculturas.
Resistencia, the City
of Sculptures.



Del 13 al 21 de Julio

Permio Desafío Hierros Líder: Reglamento

1. El Comité Organizador de la Bienal Internacional de Escultura, que se realizará en la ciudad de Resistencia, Chaco, República Argentina, desde el 13 al 21 de julio de 2024, integrado por el Gobierno del Chaco y la Fundación Urunday, llevará a cabo el “Premio Desafío Hierros Líder” los días 16, 17 y 18 de julio de 2024.

2. Los premios serán los siguientes:

- Primer Premio Desafío “Ing. Jorge Cura” (adquisición): \$ 150.000,00 (Pesos: ciento cincuenta mil) que será para el grupo ganador.
- Trofeo Desafío: este Trofeo quedará en poder de la escuela representada por el equipo ganador una vez obtenido el 1er. Premio en tres Bienales continuas o cinco Bienales alternadas.

3. La Institución ganadora devolverá el trofeo del Premio Desafío al Comité Organizador quienes la utilizarán en la Bienal siguiente. El grupo ganador se hará cargo de llevar el trofeo a la institución a la cual pertenecen. Con respecto a su devolución el Comité Organizador correrá con los gastos del transporte.

El trofeo será devuelto en el mes de octubre del 2024.

4. Los concursantes deberán asistir de forma obligatoria a los cursos de seguridad, dictados por profesionales de la UNNE y Stihl. Se entregarán certificados por su asistencia.

5. Otras Instituciones podrán establecer premios especiales, que se darán a conocer a los participantes antes del inicio del encuentro.

6. Las provincias estarán representadas por un solo equipo de tres miembros de los cuales uno de ellos será el capitán. La Ciudad Autónoma de Buenos Aires tendrá un (1) grupo representante.

7. La inscripción de los proyectos de obra se realizará a través de la página web de la Bienal del Chaco (www.bienaldelchaco.org), desde el 10/11/2023 hasta el 30/03/2024, tomándose esta fecha como último día de recepción. El día 10/04/2024 se informará a los participantes las selecciones.

8. El jurado designado por el Comité Organizador realizará su trabajo visitando el lugar asignado a cada grupo de estudiantes en el momento que considere conveniente.

9. El jurado redactará un acta de decisiones, no pudiendo abstenerse ninguno de sus miembros de votar, en ninguna ocasión. Su fallo será inapelable.

10. Los estudiantes deberán adjuntar en la ficha de inscripción 4 (cuatro) vistas



Resistencia, la Ciudad
de las Esculturas.

Resistencia, the City
of Sculptures.



www.bienaldelchaco.org

Av. de los Inmigrantes 1001
H3504DMA
Resistencia, Chaco - Argentina
Tel: 362 - 4415020
urunday@bienaldelchaco.com



FINANCIAMIENTO LEY N° 1353-E





Bienal del Chaco 2024

Del 13 al 21 de Julio

Permio Desafío Hierros Líder: Reglamento

de la maqueta: frente, dorso, perfil izquierdo y perfil derecho. Todas las imágenes deberán estar en formato jpg.

II. El trabajo a realizar deberá reunir las siguientes condiciones:

A. Tema: Libre

B. Ser una escultura original e inédita.

C. Deberá realizarse en madera; se proveerá únicamente 1 (un) tronco de madera dura y semidura de 2 x 0.30 a 0.40 m. Se podrán agregar hasta 25 kilogramos de otro material no perecedero a cargo del grupo.

D. Los estudiantes deberán traer todas las herramientas necesarias, también deberán tener en cuenta los costos de arreglos de sus herramientas en caso de requerir reparación. Se les proveerá energía para las herramientas eléctricas de 220 v. En Resistencia NO se alquilan motosierras ni otro tipo de herramientas.

E. Se les proveerá combustible y lubricantes para las motosierras.

F. Como pedestal de escultura se proveerán tarimas tipo palletes de 100 x 100 x 15 cm.

G. Deberán traer protectores auditivos, protector facial, guantes, barbijos y en lo posible calzados de seguridad. Son condiciones excluyentes. (No podrán participar sin dichos protectores)

12. Los estudiantes arribarán a Resistencia el lunes 15 de Julio y deberán notificarse de 8:30 a 13:00 hs. con el coordinador, en la oficina del Comité Organizador del Premio Desafío.

13. Cada grupo deberá traer la bandera oficial que identifique a su provincia. Se creará un espacio de mástiles para ser colocadas.

14. Los estudiantes trabajarán en un espacio a cielo abierto y lo harán bajo cualquier circunstancia climática. El horario de trabajo será: desde el martes 16 de julio a las 11:00 hasta el jueves 18 a las 11:00 hs. Una vez finalizado el certamen los estudiantes NO podrán seguir trabajando.

15. Las obras serán expuestas en el lugar de trabajo durante un período de tiempo y luego el Comité Organizador dispondrá de las mismas.



Resistencia, la Ciudad
de las Esculturas.

Resistencia, the City
of Sculptures.



www.bienaldelchaco.org

Av. de los Inmigrantes 1001
H3504DMA
Resistencia, Chaco - Argentina
Tel: 362 - 4415020
urunday@bienaldelchaco.com



Con el auspicio de:
unesco
Comisión Nacional Argentina

FINANCIAMIENTO LEY N° 1353-E





Del 13 al 21 de Julio

Permiso Desafío Hierros Líder: Reglamento

16. Los estudiantes deberán estar presentes en la entrega de premio el día jueves 18 a las 17 hs.

17. Los estudiantes deben cumplir el programa del Premio Desafío.

18. Las esculturas serán realizadas sólo por los integrantes del equipo. La participación de un extraño en la misma hará que el grupo sea descalificado.

19. Cada participante deberá contar con seguro médico, que tendrá que acreditar con la constancia pertinente. Sin el mismo no podrá iniciar su trabajo.

20. Los gastos generados por pasajes, parte de las comidas y toda otra erogación producto del traslado estarán a cargo de los participantes. El alojamiento estará a cargo del Comité Organizador. Además se les brindará una cena de bienvenida junto con los escultores internacionales y otra de despedida. Durante las jornadas de trabajo se les brindará un refrigerio.

21. El Comité Organizador se reserva todos los derechos sobre las grabaciones en video, filmaciones y fotografías que se hagan durante el concurso. La única publicidad existente en los lugares de trabajo será la pauta por el Comité Organizador.

22. En caso de incumplimiento de alguno de los puntos del presente reglamento, el Comité Organizador se reserva el derecho de admitir o no al participante.

23. Todo acontecimiento o circunstancia no previstos en el presente reglamento, serán resueltos por el Comité Organizador.

24. La firma del presente reglamento acredita la aceptación del mismo.



Resistencia, la Ciudad
de las Esculturas.

Resistencia, the City
of Sculptures.



www.bienalchaco.org

Av. de los Inmigrantes 1001
H3504DMA
Resistencia, Chaco - Argentina
Tel: 362 - 4415020
urunday@bienalchaco.com



FINANCIAMIENTO LEY N° 1353-E



Firma Capitán del Equipo